

Table with subscription rates for Granada, Provincias, and Extranjero.

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
Director y Administrador-Propietario
Oficinas y Talleres, Calle de Gracia, núm. 4

Table with advertising rates for Inserciones (Anuncios, Mortorios, Comunicados).

Abonos
Sociedad anónima
PRINCESA 21, BARCELONA
Fábrica en Badalona
productos químicos para la industria y la agricultura.

Primeras materias para abonos
Sulfato de amoníaco.—Superfosfatos.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa.—Sulfatos de hierro y cobre, etc., etc.

Billetes que no pasan

Opiniones de los letrados

Continuación insertamos uno de los trabajos que hemos recibido sobre el punto que bajo el epígrafe anterior ha motivado nuestra anunciada consulta a los jurisperitos de esta capital, y que he tenido la bondad de remitirnos el distinguido y elocuente letrado D. Antonio Díaz Domínguez.

mente su vida a las vicisitudes de la política y de la Hacienda pública, lejos de acudir por el Gobierno a reanudar un violento, limitóse a decretar la admisión de los billetes en el pago de los impuestos, al peso que las mismas clases mercantiles proveían también al remedio, obligándose por espontánea y colectiva voluntad a no rechazar los expresados billetes en sus respectivas transacciones; lográndose así para interés de todos y conveniencia del país, vigorizar y sostener el crédito público, que tan íntimamente se relaciona con la suerte y florecimiento de dichas instituciones.

Si pues, la circulación de los billetes de Banco no se halla fortinamente impuesta por la ley, y no tiene por ende el carácter de forzosa, dicho se está que libremente pueden admitir o rechazar los billetes en sus peculiares operaciones así los particulares como las compañías o entidades mercantiles; y es evidente por tanto que en uso de un perfecto derecho, la compañía ferroviaria del Sur de España, fundándose en la desconfianza que pueda abrigar respecto a la legitimidad de una ó más series de las emitidas, obra dentro del círculo de sus atribuciones, negándose a tomar los mismos en pago de sus servicios de transporte. Esto, por lo que hace al aspecto estrictamente legal del asunto: que en lo tocante al otro aspecto, ó sea el de las relaciones de dicha Empresa con el público que la alimenta y nutre, no tengo para qué entrar en su examen, porque es cosa, además de asaz compleja para tratarse así tan de ligero, a la cual no se ha extendido el requerimiento de mi humilde dictamen, y que por consiguiente debe quedar hoy fuera de la órbita de mi incumbencia.

Ahora bien; quiere esto decir que en presencia del conflicto que entraña la incertidumbre acerca de la legitimidad ó falsedad de los billetes de series determinadas, y las consecuencias que la misma ocasiona en la actitud de dicha sociedad, que a no pocas casas de comercio, y aún de muchos particulares, deba todo el mundo mantenerse cruzado de brazos, esperando del acaso la solución al mismo? Ciertamente no; siendo los llamados a intervenir su acción directa en el caso, su primer lugar el Gobierno, por la obligación en que se halla de amparar todo interés legítimo, y por la estrecha relación de dependencia en que respecto del Erario público se encuentra el Banco de España, que antes que institución puramente mercantil y financiera, es hoy una verdadera rama del complicado mecanismo económico-administrativo del Estado; y en segundo lugar, el mismo citado establecimiento de crédito, porque aun siendo como es un billete de Banco, un instrumento irremplazable en las transacciones mercantiles y particulares, es decir, en toda la vida nacional, por las inmensas ventajas que positivamente reporta su fácil manejo y traslado, así como en transmisión y custodia, desde el momento en que los tenedores del mismo, pierden la confianza en la seguridad de su aceptación y libre curso, ó la de su conversión en metales ó voluntaria, por méritos de aquella incertidumbre a que antes aludíamos, el peligro de una rápida aglomeración a sus cajas se hace inminente, y con él los trastornos que ya se registraron en esta misma plaza y fecho no muy lejano, y que pueden presagiar otras mayores complicaciones y eventualidades para la propia vida del Banco; pues tanto acreditado tiene la experiencia, lo espantadizo y deleznable del crédito, a poco que lo sombrea cualquier duda ó recelo.

A dos órdenes de medidas han de acudir conjuntamente y en perfecto acuerdo el Gobierno de la Nación y el Banco de España: las unas, encaminadas a solucionar con toda rapidez el actual conflicto, que de generalizarse y adquirir caracteres más agudos, podría comprometer seriamente muy altos intereses: las otras enderezadas a impedir la repetición de hechos tan lamentables. A dos órdenes de medidas han de acudir conjuntamente y en perfecto acuerdo el Gobierno de la Nación y el Banco de España: las unas encaminadas a solucionar con toda rapidez el actual conflicto, que de generalizarse y adquirir caracteres más agudos, podría comprometer seriamente muy altos intereses: las otras enderezadas a impedir la repetición de hechos tan lamentables.

En punto a las primeras, si bien es cierto que en ocasiones podría importarse al mismo crédito del Banco, el satisfacer los billetes falsificados, a par de los legítimos, y ejemplos hay de esto en el extranjero, como legal y aún moralmente no cabe exigirle esa resolución, que solo un interés de política financiera podría inspirarle, dejándola enteramente por entero a su iniciativa, solo cabe reclamar con toda urgencia la recogida completa de las series que han sido falsificadas, sustituyéndolas por otras nuevas, para que así retiradas de la circulación, terminen de una vez el desconfianza y los daños que la misma ocasiona; y es claro que a la hora de la recogida, los respectivos tenedores que al presentar sus billetes a la conversión ó al pago, tuvieren la desgracia de hallarse con uno ó varios talos, habrán de sufrir inevitablemente las consecuencias de su impericia ó su desconfianza.

Como a las segundas, se impone la necesidad de una parte, de procurar la mayor brevedad posible una revisión, y si preciso fuere sustitución gradual y paulatina, pero completa, de todas las emisiones circulantes, ideando para las nuevas algún procedimiento de estampación ó de marca especial, ya en la materia ya en la forma de los billetes, de fidejate tan cierta y tan inimitable, que al par que facilite, aún a los menos habituados, la verificación de su autenticidad, haga imposibles las habilitaciones que actúan empleando los falsificadores; y de otra parte, la organización de un deseado servicio de vigilancia que, fiscalizando permanentemente y con carácter oficial, como acontece hoy con el resguardo de la Compañía Tabacalera, peregrina y shuente hasta donde sea posible las artes clandestinas de tan íntima industria, ayudando en todo caso y con la cooperación debida de los ciudadanos, a la defensa de este interés social, hoy tan abandonado y huérfano de toda garantía.

En resumen, y prescindiendo de las consideraciones que podrían hacerse acerca del régimen bancario de monopolio en que vivimos, frente a las doctrinas del opuesto sistema de libertad proclamado por los más eminentes mercantilistas, y que ha tenido su mejor demostración en Escocia, así como de la serie sucesiva de privilegios que desde su fundación en 1782 por Carlos III ha venido disfrutando en España el primitivo Banco de San Carlos, pasando por las transformaciones de 1829 y 1847 en que se refundió con el de Isabel II bajo el nombre de San Fernando, ha de llegar a tomar en 1856 el que hoy lleva, y obtener la facultad privativa de la circulación financiera única en 1874, que parece llamada a prorrogarse indefinidamente, puntos estos en tan estrecha relación con las causas productoras del actual y los demás conflictos, estableceremos para terminar las siguientes conclusiones:

- 1.º Los tenedores de billetes de Banco, correspondan ó no éstos a series falsificadas, carecen dentro de la ley de recurso alguno para obligar a las demás entidades individuales ó colectivas, a que los acepten en sus respectivas transacciones.
2.º De no resolverse por el propio Banco de España la conversión ó pago de los billetes falsificados, sus poseedores habrán de soportar la pérdida absoluta de su valor, a la hora de su recogida definitiva.
3.º La solución del actual conflicto y prevención para el porvenir de otros semejantes, hay que buscarla en la adopción de las medidas que se dejan indicadas, sin abrigar la pretensión de que sean las únicas aprovechables.

A. Díaz Domínguez.
Granada 18 Noviembre 1906.

CAMINO QUE SE FACILITA

El tratado con Suiza, que tan recientemente fue combatido por los conservadores, acaba de ser aprobado, pues no tan solamente la mayor parte de los diputados con sus partidarios, de fidejate los intereses de las regiones que representan, sino que también aquellos que por razones políticas le impugnaban, han abandonado su oposición, dejando franco el camino y desembarazada la acción del Gobierno.

Otro de los más áridos asuntos, pendientes de la discusión y fallo de las Cortes, es la ley de Asociaciones, anunciándose para cuando aquélla se entablase una lucha formidable, en la cual conservadores, carlistas é integristas, formando un solo grupo, se pondrán frente a frente de liberales y republicanos, dando a la verdadera batalla entre la derecha y la izquierda, de la que ha sido esta suiza p. eliminar el debate político de la pasada semana.

mulgada y rigiendo a la mencionada ley de Asociaciones.
Pero no podemos ser tan optimistas que vayamos a creer que los partidos intrasigentes e p. fides depongan su actitud de enojo y de lucha, sin cuando Roma diga la nota de transacción y concordia; aquellos obedecen cuando les conviene, y cuando no resuelven contra quien les impone la obediencia; aun está próximo el hecho de un periódico integrista, que no se conformaba con lo resuelto en el Vaticano en su contra, acerca de la contienda que sostiene con otro sobre la teoría de la aceptación del mal menor.

SEGUIDILLAS

Aparta tus ojos
y no me mires
pues si no has de querermelo
no me cautives,
que así das alas
a mi amor que se abraza
en tus miradas.
Me tiene vuelto el juicio
una noche,
y como soy tan rico
lo toma a guasa,
y habrá quien diga
que el dinero no hay cosa
que no consiga!

FELPA P. DE PAZ

Los periodistas y el duelo

Acuerdos de los directores de periódicos
En la Asociación de la Prensa se ha verificado, presidida por el Sr. Moya, una reunión de directores de periódicos para acordar los medios de atajar primeramente el abuso y luego el uso del duelo, por todos los medios posibles a su alcance, comenzando, como es natural, por el duelo entre periodistas.

En otras reuniones que precedieron a ésta fueron reconocidas en principio:
1.º Las ventajas de suprimir ó reducir la publicidad que en el origen, curso y desenlace de los duelos viene prodigándose a los dueñistas y a sus representaciones.
2.º La conveniencia de instituir un Tribunal de paces, capacitado para mediar a tiempo en las controversias que notoriamente deriva hacia la contienda personal, y para discurrir más tarde ó en los casos imprevistos la causa y razón de cada uno de los contendientes.
Hecha la declaración de que todo compromiso había de ser voluntario, pues que sobre el libérrimo concepto individual del honor no cabe jurisdicción ni tutela, se nombró una ponencia formada por los directores de El Liberal, D. Alfredo Vincenti; de A B C y Blanco y Negro, D. Torcuato Luca de Tena y Ejército y Armada, D. Leopoldo Piñat, para que redactara unas bases ajustadas a aquellas proposiciones.
Las bases formuladas por la ponencia han sido aprobadas por los periodistas reunidos, los cuales acordaron suscribir las y hacerlas públicas para conocimiento de todos los periodistas.

Dicen así:
Publicidad.—Las noticias del lance de honor, tanto en su origen como en su curso, no se insertarán en sección aparte ni en forma tipográfica que a la simple vista reclame y cause el interés de los lectores sino en la sección ordinaria y correspondiente. Aparecerán en los periódicos como simples noticias, si el choque, en los comienzos ó en los fines, no ha tenido consecuencias lamentables. Y como cualquier otro suceso vulgar, si las ha tenido.
Queda totalmente suprimida la publicación de actas.

Tribunal de arbitros.—Se instituye un Tribunal de arbitros, formado por cinco periodistas y elegido en votación secreta por la colectividad de directores de periódicos.
Cada director solicitará para este fin y para todos los concurrentes al duelo, la conformidad libre, voluntaria y espontánea de los redactores que trabajan a sus órdenes, y en manera alguna se opondrá al sentir de los que nieguen su adhesión y reivindiquen su independencia.

Asumirá la representación de los primeros, y dará cuenta, antes de proceder a la votación, de los nombres de los exceptuados, ya que éstos por tal causa no deben ser elegidos.
El Tribunal funcionará durante un año, y sus miembros podrán ser reelegidos una vez; pero transcurridos los dos años, no podrán volver a serlo hasta después del periodo de tiempo igual al de su anterior ejercicio.
De año en año cesarán en su cargo dos individuos del Tribunal, los cuales, también en votación secreta, serán reemplazados por otros dos periodistas. La primera sustitución se determinará por sorteo; las restantes se efectuarán por turno.
Son electores los directores de los periódicos que se hayan adherido al acuerdo.
Son elegibles todos los periodistas, incluso aquellos que pertenecían ó durante varios años hayan pertenecido a la profesión, aunque no la ejerzan de momento en un periódico determinado.

Facultades y obligaciones del Tribunal

- Deberán ser las siguientes:
1.º Intervenir amigablemente, en el instante oportuno, y dirigiéndose a las dos partes, a fin de que una controversia periodística no degenera por el apasionamiento mutuo en contienda personal.
2.º En los casos imprevistos, evitar a los periodistas adheridos que hayan nombrado ya padrinos, a que manifiesten a éste el voluntario compromiso de honor que con el tribunal tienen contraído, a fin de que los padrinos lleven el asunto a consulta del referido tribunal, si no lo impide su conciencia.
3.º En las cuestiones suscitadas entre un periodista y una persona de distinto carácter, hacer saber ó tener prevista y públicamente declarado que el tribunal está dispuesto también a prestar sus buenos oficios.
4.º Y por último, aspirar constantemente, extremado la rectitud que es madre de la autoridad, a que, no solo la clase periodística, sino todas las clases sociales, enteradas de su funcionamiento y seguras de su justificación, acudan a él en los litigios que, por insuficiencia de la ley y por abeación de las costumbres, traen aparejado el duelo.
De derecho, si los periodistas se le otorgan con poderes bastantes, el Tribunal de arbitros no conocerá sino de las cuestiones entre periodistas.
Por deber, y con la esperanza de que Tribunales análogos, instituidos a semejanza suya, le ayuden en esta reparadora acción social, escuchará a todos los que pidan mediación ó consejo.
Una vez que se tengan los nombres de todos los periodistas adheridos se procederá a la elección del Tribunal de arbitros.

Sucesos del domingo

Herido en riña

En la calle de Eivira, número 57, rió Juan García Torres, de 36 años de edad, con individuos de su familia resultando herido en el pie derecho, siendo curado en el hospital de San Juan de Dios, a donde fué conducido por el agente de vigilancia Arenas.

Accidente de trabajo

Juan de la Higuera, habitante en el Fargue, estando trabajando en su domicilio, se ocasionó una herida leve en la pierna izquierda, de la que fué curado en dicho benéfico establecimiento de San Juan de Dios.

Dos heridos

A las dos y media de la tarde fueron conducidos a la casa de socorro, María Angustias Ruiz y Manuel García Reyes, moradores en la calle de Oidores, parroquia de San José en donde fueron curados, el primero, de dos heridas leves, una en la cabeza y otra en la muñeca derecha y el segundo de otra herida en el codo izquierdo, las que le fueron causadas por Julio Méndez Romero, habitante en la Calderería Nueva, el cual penetró en el domicilio de aquellos con un formón y sin motivo alguno les acometió.
Del hecho conoce el juez de instrucción del Salvador.

Asamblea provincial

Celebró ayer sesión presidida por el señor Aguilera Moreno con asistencia de los señores Ono León, Castillo Valdivia, Moreno Pérez, Hitos, Esteller, Díaz Palomares, López Atienza, Montes Sierra, Fernández Jiménez, Pérez del Pulgar, Fernández Mir, Cueto Avila, Rico Garzón López Sáez, Echeyría Moreno y Rubio Pérez.
Acta de secretario el señor Castillo Valdivia el que lee el acta de la anterior sesión aprobada.
El Sr. Díaz Palomares pide la palabra y pronuncia un elocuente discurso para dar cuenta a la asamblea del resultado de las deliberaciones habidas en la asamblea celebrada en Barcelona por las diputaciones.
Dice que todos los representantes de las provincias llegaron a Cataluña con recelo por el del separatismo y puede manifestar que Cataluña es española y que se desvive por su amor a la Patria.
Habla de la descentralización administrativa que todos han estado de acuerdo en esta cuestión puesto que el poder central lo absorbe todo.
Dice el Sr. Díaz Palomares que la Diputación de Barcelona les ha recibido a todos con gran regocijo habiendo salido todos admirados de la hospitalidad de Cataluña. Termina proponiendo se dirija un telegrama de gracias a la Diputación provincial de Barcelona por el recibimiento que se nos ha dispensado.
Se acuerda con lo propuesto por el señor Díaz Palomares.
Los señores Rico, Castillo Valdivia, Mir y Aguilera Moreno proponen un voto de gracias expresivo para el señor Díaz Palomares.
Este se levanta y da las gracias a sus compañeros.
El Sr. Aguilera Moreno da cuenta de los telegramas dirigidos a instancias de los azucareros y cámara agrícola al presidente de la comisión de Presupuestos del Congreso formulando las

peticiones que aquellos le hicieron y que propone a la asamblea lo que haya de resolverse en dicha cuestión.

El Sr. Mir dice que le parece bien la actitud del presidente pero que no teniendo instrucciones del distrito que representa que es Motril que no tome molestia si se abstiene de votar en el acuerdo que se tome.
El Sr. Hitos manifiesta que pueden aclararse los telegramas adicionales que interpretando los deseos de los labradores se ruega armonicen los intereses de aquéllos con los de los industriales.
El Sr. Aguilera Moreno dice que el Circulo Mercantil de Motril ha pedido protección para aquéllos labradores y que no haya limitación sobre el cultivo de caña.

El Sr. Mir propone se aplaque el asunto por dos días nombrándose una comisión presidida por el Sr. Aguilera para que informe.
El Sr. Castillo Valdivia se adhiere a lo propuesto por el Sr. Hitos.
El Sr. Mir dice que no es cuestión de gabinete é insiste en lo del nombramiento de la comisión, y que no se impacienta el Sr. Hitos por ello.
El Sr. Hitos: ruego a su señoría que se retire lo de impaciente, pues yo no tengo interés ni por unos ni por otros.
El Sr. Fernández Jiménez dice que hay que mirar por la zona de Motril y se pide compaginar los intereses de todos adicionales al telegrama la petición formulada por el Circulo Mercantil de Motril.

Se acuerda con lo propuesto por los señores Fernández Jiménez é Hitos con los votos en contra de los señores Fernández Mir y Pérez del Pulgar.
Se designa al Sr. Moreno Pérez para presidir la subasta de suministros de víveres para los establecimientos benéficos que se ha de celebrar el día veinte y siete del actual.

Granada al día

En las elecciones verificadas anteayer en el distrito de Orgiva para elegir un diputado a Cortes, lo fué sin oposición el candidato adicto y exsubsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Natalio Rivas Santiago.
Hoy regresará de su visita pastoral a varios pueblos de la Alpujarra, nuestro venerable Prelado, Sr. Mezguera.
Muerte repentina.—A las nueve de la mañana falleció ayer repentinamente en su domicilio, Santa Escolástica, 10 Rosario Sánchez Santander, de 75 años, de estado soltero.
Personado el juez del distrito ordenó el traslado del cadáver al cementerio, donde hoy le será hecha la autopsia.
El alcalde de Huescar ha remitido al Gobernador para su aprobación el presupuesto de atenciones carcelarias para 1907.
Han quedado expuestos al público para oír reclamaciones los siguientes documentos obratorios: En Puebla Don Farrique, Guadix y Murchal los repartos de territorial para 1907.
En Armilla y Jua el padrón de cédulas personales para 1907.
Don Francisco González Leiva ha solicitado 20 penitencias de mineral de hierro con el nombre de «Marina», término de Almuñecar.

Ha cesado en su cargo el fiscal de la Audiencia de Jaén, D. Miguel Ojuna, por haber sido trasladado en el mismo cargo para la de San Sebastián.
Ha sido nombrado aspirante de segunda clase del Registro Fiscal de la Propiedad de esta capital D. Jesús Castillo Arauca.
Se ha posesionado de su cargo de depositario de fondos de esta Delegación de Hacienda D. Francisco Martínez Mazeres.
Ha sido nombrado oficial de sala de esta Audiencia, D. Andrés Gutiérrez Fernández, que tenía el número primero de la terra.

Tres aforismos.

(Del doctor Velázquez de Castro, S.)
—Estornudos repetidos al inflajo de los rayos solares indican predisposición al asma, ó sama confirmada.
—Hay que recomendar a los gotosos que beban mucha agua en ayunas para lavar su sangre y sus tejidos de los residuos de las combustiones incompletas. A esta práctica deben muchos balnearios las tres cuartas partes de su bien ganado crédito.
—En el organismo no sólo describen círculos la sangre y la linfa, sino que también los describen bien amplios y completos los elementos componentes de la saliva, el jugo gástrico, la bilis y el jugo pancreático. En los casos de envenenamiento los vómitos y purgantes, aunque sean tardíos, ahorran al veneno gran número de círculos.

Exámenes de secretarios.—A primeros del mes de Diciembre próximo quedará abierta una academia preparatoria para los exámenes de secretarios de Ayuntamientos.

Los profesores de esta academia son don Cristóbal Moya, abogado y tenedor de libros de esta Delegación de Hacienda, y D. Francisco Espejo, catedrático de la Escuela Normal y regente de las graduadas.

La sólida ilustración y competencia probada en todas las materias que abraza el programa de exámenes de los señores citados, son una verdadera garantía de seguro éxito en los estudios de los aspirantes al secretariado.

Juez de oposiciones.—Por Real orden fecha 8 del corriente, ha sido nombrado juez del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho penal, vacante en la Universidad de Santiago, el catedrático de la de Granada, nuestro querido amigo D. Francisco Leal de Ibarra.

Ha sido nombrado guardia municipal de Ferreirola Miguel Gallegos Barquero.

Le ha sido expedido título de Bachiller a D. Enrique Ramos Ramos.

Se ha convertido en diario, nuestro colega *El Defensor de Antequera*.

Ayer, por la línea de los ferrocarriles Andaluces, salió para Alhama de esta provincia, el Excmo. Sr. Marqués de Navasequilla, acompañado de su bella señora y querida hija Luísa, para pasar al lado de su señora madre política D.ª Luisa Medina Pantoya, una temporada y celebrar el primer aniversario el 25 de Diciembre de su difunto esposo D. Santiago Martel.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Andrés Saliquet Grillot, coronel de Victoria.—Imaginaria, don Teodoro Ugarit y Guerrero, coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, don Antonio Alonso Domínguez, cuarto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

MIL PESETAS al que presente Capitul de Sándalo, u otro específico mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Píno, 6, farmacia, Barcelona.

Está comprobado.—En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los médicos de todas las naciones. Nos referimos al *Élixir Estomacal de Sais de Carlos*, tónico digestivo y antiestrálico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, disarreas y disenterías, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura por que aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Élixir de Sais de Carlos*, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Alerta.—Los que necesitan muebles, deben acudir al taller de D. Federico Quesada, San Jerónimo, 25.

El mejor desayuno.—Lo es sin duda alguna, el exquisito chocolate que se vende en la Sucursal del Píe de la Torre, antigua casa Auriolles.

UN ROBO

Don Emilio Marín López, vecino de esta capital, labrador de la casería llamada de «Cuca», término de Maracena, ha denunciado a la guardia civil de Albolote que le han sido robadas del granero de dicha casería diez fanegas de trigo.

Para llevar a efecto dicho robo abrieron un agujero, por donde debieron entrar los autores.

La guardia civil, cuando tuvo conocimiento de la denuncia, salió a practicar diligencias, confirmando que estaba el agujero abierto.

Los guardas de la mencionada casería no pudieron dar detalles del robo.

ECOS DE SOCIEDAD

Ha dado a luz felizmente, un hermoso niño, la señora D.ª Carmen Sáenz, esposa del oficial de Administración Militar, D. Francisco Montes Castillo. Sea enhorabuena.

—Mejora visiblemente y lo celebramos mucho, la señora D.ª Francisca Monts Garzón.

—También se encuentra muy bien, de la operación que sufrió el sábado último, la señora D.ª Encarnación Escobedo de Valenzuela.

—Ha fallecido en Almería, a la edad de 19 años, la señora D.ª Josef Padilla N. varre, esposa de D. Rafael Guirado.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy
Sala de lo civil. Pto procecente de Cuevas: Don Miguel, don Antonio María y donª Gómez Flores, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de pobreza, sin abogados; procurador, señor Donnet; secretario, S. Pardo.

Sala de lo criminal, sección 1.ª—Juzgado del Campillo: Contra María del Martín, por hurto; abogado, señor Díaz Rodríguez; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Pardo.

El mismo juzgado: Contra José Oajpa y otro, por hurto; abogados, señores Núñez y Raboso; procuradores, señores Ojeda y Gómez, secretario, señor Pardo.

El mismo juzgado: Contra José Corbelli Duarte, por amenazas; abogado, señor Figueroa; procurador, señor Sadeño; secretario, señor Pardo.

Sección 2.ª—Juzgado de Guadix: Contra Manuel Espinosa y otro, por robo, vista por jurado; abogado, señor López del Hierro; procurador, señor Castilla; secretario, señor Millet.

Sección 3.ª—Juzgado del Sagrario: Contra José Córdoba Martín, por hurto; abogado, señor Reyes; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serra.

El mismo juzgado: Contra Miguel Peña Rodríguez, por hurto; abogado, señor Núñez; procurador, señor Olviz; secretario, señor Serra.

EN EL GUADALQUIVIR

Un abordaje
A Sevilla acaban de llegar noticias de un abordaje ocurrido en Tapineo, frente a Bonanza, junto a la desembocadura del Guadalquivir.

El vapor *Triana*, de la empresa Ibarra, que venía del mar, tomó práctico al entrar en el Guadalquivir; pero a causa de la marea viva se fue, sin poderlo evitar, contra el noroeste *Cignus*, que estaba fondeado en Bonanza.

El choque fue violentísimo. El *Triana*, que se estrelló contra la proa del *Cignus*, perdió cuatro planchas del casco, abriéndose un boquete enorme de seis metros de largo por 080 de ancho.

Su capitán le dirigió a la plava y le varó para impedir que se hundiera.

Instantáneamente salieron en vapores operarios con material de salvamento. El ingeniero director marchó también en el correo de Cádiz al sitio en que había varado el *Triana*.

Las pérdidas no son grandes. El buque averiado llevaba 200 toneladas de carbón y gran cantidad de hierro, hieiro y bocoyes vacíos. Únicamente quedará inutilizable el carbón.

Las averías son fáciles de reparar. Se espera que, tapada provisionalmente la brecha, el *Triana* podrá venir a Sevilla en breve.

El *Triana* es el buque más pequeño de la flota Ibarra. Desplaza 1.000 toneladas y tiene 20 tripulantes.

EL DICTAMEN DE ASOCIACIONES

Principales modificaciones
Las principales modificaciones introducidas por la comisión tienden a garantizar el ejercicio del derecho de asociaciones, y congregaciones y a mantener la soberanía de las Cortes, respecto de la revisión de las autorizaciones concedidas a las comunidades no concordadas.

Se establece el recurso de alzada contra las providencias de los gobernadores que se opongan al funcionamiento de las asociaciones civiles de nueva creación.

Se conserva, contra lo solicitado por los socialistas, la obligación de remitir al gobierno civil la lista de los asociados. Y en cuanto a los menores de edad, se deja al reglamento administrativo la forma de acreditar el consentimiento paterno.

La suspensión de las asociaciones solo podría ser decretada por los go-

bernadores cuando estén cerradas las Cortes, y a reserva de que éstas la sancione ó la revoquen tan pronto como resuenden sus sesiones. La disolución corresponde a las Audiencias territoriales; innovación de verdadera importancia, que privados de esta facultad los jueces, el caciquismo político y la influencia burguesa pierden un arma de innegable poder.

La condición de interpuesta solo se aprecia respecto de aquellas personas que manejen bienes de comunidades religiosas.

Por último, la revisión de las autorizaciones concedidas a las congregaciones no concordadas se atribuye a las Cortes, con lo cual se evita el peligro de que un gobierno conservador pudiere fiscalizarlas calladamente, sin la fiscalización saludable del Parlamento.

Una bomba en la Basílica de San Pedro

El domingo el medio día estalló una bomba de dinamita en la Basílica de San Pedro.

A causa del alejamiento del sitio donde se ha cometido el atentado, la noticia no se supo hasta horas después, causando gran alarma al ser conocida.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias.

Tampoco ha producido la explosión desperfectos grandes.

El Papa ha ordenado en su capilla pidiendo a Dios que libre a la iglesia de los ataques de los sus opositores.

Pío X ha recibido terrible impresión y el tener noticias del atentado, dijo: «Será un exáctido ó un loco.»

La explosión se produjo al lado del monumento a Pío VII, de Cánova.

La bomba estaba cargada con numerosos trozos de hierro.

Si al producirse la explosión hubiera estado la Basílica como se ve en las grandes solemnidades, atestado de fieles, la mortandad hubiera sido horrosa.

Poco después de ocurrir el atentado, se presentaron las autoridades civiles y los criminales de policía para practicar las diligencias de rigor.

La repetición de los crímenes similares, ha producido en Roma gran impresión.

CONTRA LA LEY DE ASOCIACIONES

Mitins clericales en Barcelona
Reunión tumultuosa.—A garrotazos en las calles.—Cargas de la fuerza pública.—Tiros, heridos y detenidos.

El domingo, en el teatro Nuevo Real se celebró el anunciado mitin clerical con numerosa concurrencia, en la que predominaban las mujeres y los curas.

Se leyeron adhesiones de los señores Vazquez Mella y duque de Solferino.

Los oradores tronaron contra la proyectada ley de Asociaciones y la real orden sobre el matrimonio civil.

También hubo ruidos ataques contra la prensa liberal.

Se acordó telegrafiar a Don Carlos, manifestándole que se esperan sus órdenes para redimir a España y al papa, anunciándose que la campaña clerical seguirá en toda España.

En el teatro Principal de la barriada de Gracia se ha celebrado un mitin tumultuoso.

El acto empezó santiguándose todos los concurrentes.

Al oír un orador las campanas de la iglesia vecina, tocando a misa, dijo que se marchaba para oír, produciendo estas palabras gran escándalo.

Algunos concurrentes abandonaron el local para cumplir el precepto religioso, pero la mayoría permanecieron, continuándose el acto.

Los oradores atacaron a la prensa liberal.

Al hacerse una fotografía al magneto, el fogonazo produjo gran alarma, siendo muchas señoras presas de desmayos.

La confusión que se produjo fué enorme. Algunos de los asistentes cayeron vivos a la religión, que fueron costeados por la gente que había en los alrededores y en el mismo local, con otros a la libertad y a la revolución.

En medio de un extraordinario revuelo fueron detenidos siete carlistas y varios republicanos.

A uno de los neos detenidos se le ocupó un revólver cargado y varias cápsulas de repuesto.

La guardia civil de infantería y caballería y las fuerzas de policía que había en los alrededores del local hicieron grandes esfuerzos para calmar los ánimos, consiguiéndolo después de largo rato.

Durante la celebración de los mitins clericales, los centros republicanos estaban atestados y por las calles abundaban los grupos de radicales armados de garrotes.

Comenzó a hablar el catedrático Pías, uno de los que fueron a Madrid a informar contra la ley de Asociaciones, y el escándalo subió de punto.

También habló el Sr. Parellada, otro de los informadores contra el proyecto; pero el tumulto hacía imposible el oírles.

Un espectador que blasfemó fué apaleado, así como un anarquista que se atrevió a protestar.

En las calles las hostedades y garrotazos entre uno y otro bando menudeaban.

En el mitin se aprobaron los conclusiones siguientes:

Que se retire el proyecto de ley de Asociaciones.

La derogación de la real orden sobre el matrimonio civil.

Celebrar mitins en toda España; y Respetar y proteger la enseñanza religiosa.

Al salir del mitin los oradores que habían tomado parte en el mismo, los grupos de radicales que había en la ca-

PRINCIPALES ARTISTAS

Principales artistas
Le *Matin* refiere la encantadora odisea amorosa del príncipe Robert de Braglie, mozo de unos 25 años, al que sus padres se empeñaron en dejar céliba por haber contraído matrimonio civil.

El príncipe Francisco María Constantino Amadeo de Braglie, se enamoró a los diecisiete años de la baronesa Deslender, escritora de gran fama, jamaica de muy buen ver y divorciada del conde Fleury. Se casaron el joven y la jamaica, pero ésta resultó mujer de tan excesiva fantasía, de tan absurda fantasía, que el príncipe la abandonó para refugiarse en el seno paternal. Los progenitores del incanto hicieron legar por éste el divorcio civil, pero en cuanto al canónico no hubo de qué darlas: incansable.

Robert no supo conservar su libertad, y entregó el sensible corazón a una señora, divorciada, naturalmente. El mozo huyó de la casa paterna, en Italia, y fué con su señora Alexander a gozar de la vida y del amor en los Estados Unidos, donde a falta de cosa más grata se casaron civilmente.

Esto indignó a los papás, que no pueden soportar que un príncipe que tiene entre sus antepasados miembros del Santo Imperio Romano, viva en concubinato a los ojos de la cristiandad, y han pedido la anulación del matrimonio por la vía diplomática.

Mientras, como el dinero se les ha acabado a los amantes, han tenido que dedicarse a ganar, y se ha visto al Príncipe Francisco María Constantino Amadeo blandir la batuta de director de orquesta en un *music hall*, donde su compaña lanza al menosos trinos al viento.

La verdad: no valía la pena ser príncipes para eso.

EMIGRACION EN MASA

BÉJAR SIN OBREROS
Hace much tiempo que por diferentes y complejas causas la industria textil, vida y alma de esta región, se arruina irremediablemente.

La crisis ha llegado a tal extremo, que los obreros trabajadores, numerosísimos en toda la región, carecen ya de medios de vida y se ven cerca de la miseria más espantosa.

Este malestar, de larga fecha, pero pero más acentuado cada día, acaba de exteriorizarse en forma trágica; porque trágica, y muy honda, y muy dolorosa, es el éxodo forzoso y crecientísimo de sesientas familias lanzadas por el hambre de sus hogares.

Estas sesientas familias, obreras tocas, hace poco tiempo que, hambrientas y desesperadas, a imitación del famoso pueblo sismantino de Boda elevaron a los gobiernos sudamericanos una púplica desgarradora, con la que imploraban solamente trabajo y pan.

Pasaron días, semanas y meses, y

PROYECTO DE LEY

El que se acaba de leerse en la Cámara por el ministro de Instrucción pública consta de la siguiente parte, dispositiva:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para implantar el arreglo escolar, creando al efecto las Escuelas de primera enseñanza que sean necesarias hasta el total de las que deban existir, con arreglo al censo de población escolar y a la ley del 9 de Septiembre de 1857.

Art. 2.º El número de Escuelas que se han de crear cada año no pasará de mil, ni el aumento de gastos por nuevo personal, material de Escuela diurnas y de clases de adultos, según las disposiciones vigentes, deberá exceder de un millón de pesetas en cada presupuesto del Estado.

Art. 3.º Los Ayuntamientos atenderán directamente a los gastos de locales, de instalación de las nuevas Escuelas y casas-habitaciones para los maestros.

Art. 4.º Los gastos de personal y material de las escuelas diurnas y de la enseñanza de adultos se han satisficidos por el Estado, consignándose a este propósito en el presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el importe de las obligaciones de primera enseñanza hasta la cantidad que fija el artículo segundo de esta ley y reintegrándose el Tesoro de aquellas sumas en la misma forma en que se hace actualmente para las demás atenciones de primera enseñanza, siempre que las correspondientes a cada Ayuntamiento no excedan del importe que se recauda por el impuesto del 10 por 100 del recargo sobre sus contribuciones de inmuebles, cultivo, ganadería y riqueza urbana.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública dictará las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de esta ley respecto al aumento gradual de las Escuelas, en el número y en la forma que sean necesarios, para que, en todo caso, las plazas creadas puedan ser cubiertas con personal de maestros de competencia probada.

OTRA PASTORAL

El *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Huesca publica una pastoral del obispo.

En ella ataca el prelado, usando calificativos de extrema dureza, al proyecto de ley de Asociaciones, la real orden circular del conde de Romanones relacionada con el matrimonio civil y a la Prensa liberal.

Rae mirada a los párrocos lean este documento desde el púlpito para debido conocimiento de los fieles.

Al ocuparse de la Prensa atribuye a ésta haber causado enorme daño en el campo católico.

Dice que por todos los síntomas parece haber empezado la guerra religiosa.

El fiscal de la Audiencia ha recibido un ejemplar de la pastoral del obispo.

PETICION DE DOS PENAS DE MUERTE

Ha comenzado en la Audiencia de Orense la vista de la causa seguida contra Emilio Rojo, José García y José Villarico, por asesinato y robo.

Los hechos de autos son los siguientes:

La noche del 18 de Noviembre de 1903 los tres procesados se dirigieron desde una casa de malos antecedentes de esta ciudad al puente de la Herradura, para acchar el paso por la carretera de Carballino de los pescadores que conducían sus mercancías.

Después de una hora de espera pasó un carro en el que iban Benigno Lorenzo, Francisco Luis y Eusebio Laas, despojando violentamente al primero de 1.225 pesetas, quitándole el último 17 y dando muerte a José García de dos tiros a Francisco Luis, que dijo no llevar dinero encima.

Los criminales se dieron a la fuga y per el pronto se tuvo por autor de la muerte de Francisco a Benigno y Eusebio.

En el sumario se hizo, sin embargo, luz en el asunto, llegando a conocerse el nombre de los verdaderos criminales, que son los que ahora se sientan en el banquillo.

La ruaba testifical ha sido abrumadora para los reos.

A última hora se ha producido un incidente ridículo al declarar Eusebio que se le habían ofrecido 2000 pesetas por desconocer a los criminales.

El fiscal pide la última pena para García y Rojo Villarico falleció en la cárcel el año anterior a consecuencia de heridas que le infligió otro recluso.

EL CANAL DE PANAMÁ

Adelantan notablemente los trabajos del Canal de Panamá, confiando los ingenieros en que sus cálculos sobre la terminación de las obras han sido excesivos, y que la importante

via de comunicación quedará abierta al comercio mundial mucho antes de lo que habían pensado.

El Canal de Panamá se comenzó a abrir por la Compañía francesa en el año 1883; había completado más de los dos quintos partes de las excavaciones, pero a causa del menor y difícil trabajo de grandes la Compañía quebró y los trabajos se paralizaron el año 1899. De entonces se han continuado los trabajos de una manera paulatina para conservar los títulos válidos.

He aquí algunos interesantes datos relativos a esta obra extraordinaria: Largo del Canal, 46 millas. Anchura: varía desde 250 a 5.000 pies en la superficie; la anchura del fondo será de 150 pies.

Tendrá cinco esclusas gemelas de concreto y obras de ribatejadas; cada esclusa de 738 pies de largo por 72 de ancho, con un aumento de nivel de 30 a 32 pies.

El lago artificial de Buiho cubrirá 81 millas cuadradas.

El lago artificial de Alajuela cubrirá 5.900 acres y proveerá fuerza motriz hidráulica para el manejo de las esclusas y para aumentar el canal de Océano a Océano.

Distancia de Nueva York a San Francisco por la ruta aérea, 18.714 millas; por la ruta del Canal, 5.293 millas.

Distancia de Nueva York a Manila por la ruta aérea, vía San Francisco y Yokohama, 19.530 millas.

Distancia de Nueva York a Manila cruzando el Canal de Panamá, vía Yokohama, 11.858 millas.

Distancia que se ahorra en un viaje alrededor del mundo por la nueva vía a través del Canal, 1.868 mil.

LA CARRERA DEL SECRETARIO

PROGRAMA para los exámenes de aspirantes a Secretarios de Ayuntamientos, que ha de servir para los Tribunales provinciales.

Precio, UNA PESETA

Da venta, en la imprenta de LA PUBLICIDAD, calle de Gracia, número 4, G. suada.

Se remite por correo, a quien envía siete sellos de 15 céntimos y uno de 25 para hacer la remesa en paquete certificado.

AGUA DE SELTZ PEÑA

Fabricada a la mayor saturación de ácido carbónico, con agua pura y filtrada.

El material que en su fabricación emplea esta casa es lo más perfecto que se conoce, y es como una conservación garantiza la bondad de sus productos.

Los platos de esta casa llevan unido al precio un premio de dos céntimos por cada uno, del que pueden utilizarse camareros y sirvientes.

PEDID LOS VINOS FINOS

JEREZ Y SANLUCAR
de Miguel A. de Lassaletta
Cosechero y exportador
Bodegas en Jerez y Sanlúcar. Escritorio en Jerez, Sta. Cecilia, 9. Casa fundada en 1876.

Especialidad en Jerez Brandy Esti-o Cognac marca Z. Z. Z. extra y 1812.—Aguardientes de vino puro marca el Caballo de Copas, dulce y seco.—Mauzanilla olorosa, fina y superior.—Amontillados.—Jerez oro oloroso, seco, amoro y fino.—Especialidades en vinos.—Restaurador, «Tres cortinos», «Rosita», «Palma fina» y «Sin Igual».—Cajas surtidas propias para regalos con 24 botellas, 40 pesetas.—Vinos dulces Moscatales, Pedro Ximénez, Pajaritos y Málaga.

Representante en Granada,
D. FRANCISCO J. LOPEZ
Acerá del Casino, 5

SINDICATO DE RIEGOS

El Alcalde de la vecina ciudad de Santafé convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la misma, ya sean regantes ó industriales, a fin de que concurren a la Junta general que tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo y hora de las 12 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento con objeto de dar cuenta de la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes y de proceder a la constitución de dicha Comunidad y a la elección de Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la misma y vocales y suplentes del Sindicato y Jurado; advirtiéndose que a esta Junta solo podrán asistir los propios interesados y sus representantes legítimos, quienes podrán delegar en otros partícipes por medio de simple autorización escrita ó hacerse representar por cualquiera persona apoderada en forma y especialmente:

ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS

Fabricación de abonos completos para toda clase de cultivos
CARRILLO Y C. A. GRANADA
Superfosfato de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.

Dirección y almacenes en Granada, Calle Alhóndiga números 11 y 13.
Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23
FABRICA Y DEPÓSITO, ESTACION DE ATARFE

PARA REGALOS DE OCASION
En SAN JERONIMO, casa de compra-venta mercantil, Zacatín, 33, encontrará siempre el público cuantas joyas pueda desear, a precios inverosímiles, é infinidad de artículos fantasía para regalos y relojes de las mejores marcas.

Visitando esta casa, se obtienen grandes ventajas.

AVISO

La empresa de E. Lebon y C.ª advierte al público que no admitirá ninguna instalación ni trabajo hecho por personas que no estén autorizadas por la misma

ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS

Fabricación de abonos completos para toda clase de cultivos
CARRILLO Y C. A. GRANADA
Superfosfato de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.

Dirección y almacenes en Granada, Calle Alhóndiga números 11 y 13.
Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23
FABRICA Y DEPÓSITO, ESTACION DE ATARFE

PARA REGALOS DE OCASION
En SAN JERONIMO, casa de compra-venta mercantil, Zacatín, 33, encontrará siempre el público cuantas joyas pueda desear, a precios inverosímiles, é infinidad de artículos fantasía para regalos y relojes de las mejores marcas.

Visitando esta casa, se obtienen grandes ventajas.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del día 19 de Noviembre

A las tres y cuarto abre la sesión el Sr. Canalejas.

Hay bastante animación en escanos y tribunas.

Se da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Ruegos y preguntas

El diputado por Badajoz, señor Albarán, excita al Ministro de Fomento para que ordene la terminación de la carretera de Fregenal.

Las minas de Puertollano

El señor Lerroux recuerda que hace dos años pidió al Ministro que obligase a la sociedad explotadora de las minas de Puertollano a construir obras de defensa para impedir las inundaciones que dejan en la miseria a millares de obreros.

Los ordenanzas de Telégrafos

El mismo diputado radical, dice que desea de dirigir preguntas al Ministro de la Gobernación, señor Dávila, respecto á los ordenanzas de Telégrafos, cuya situación no se ha mejorado.

Sobre un entierro civil

También el Sr. Lerroux se ocupa de lo ocurrido en un entierro civil verificado en San Vicente de Alcántara.

Los Ministros de Fomento y de la Gobernación, señores García Prieto y Dávila, contestan dándole explicaciones.

Abusos judiciales

Continúa el Sr. Lerroux denunciando abusos.

Denuncia varios que se han cometido en procedimientos judiciales, y pide al Ministro de Gracia y Justicia que dicte una circular para evitar que se repitan.

El Sr. Conde de Romanones contesta al señor Lerroux, rogándole que le cite hechos concretos ó le facilite datos para tener completo conocimiento de las faltas que censura, pues está dispuesto á corregirlas inmediatamente.

El diputado republicano promete hacerlo particularmente.

Un expediente

El Sr. Jorro pide que se traiga á la Cámara el expediente de incapacidad que se ha incoado contra varios concejales de un pueblo de la provincia de Lérida.

Ofrécele complacerle el señor Dávila.

Otro expediente

El Sr. Conde de Jovellar pide que se termine un expediente de expropiación relativo á la provincia de Granada.

El Ministro de Fomento señor García Prieto, justifica el retraso de la terminación del expediente diciendo que obedece á causas ajenas al personal del Ministerio.

Una pregunta de Moret

El señor Moret ruega que se transmita al Ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, la siguiente pregunta:

—Aprobada por esta Cámara la ratificación del Tratado con Suiza, ¿erece el Gobierno que está en el caso de proponer al Parlamento la revisión de las tarifas referentes á las industrias perjudicadas, para estudiar la compensación que pueda dárseles á éstas?

Fuerzas permanentes

Pónese á discusión el dictamen sobre proyecto de fuerzas terrestres permanentes para el año 1907.

El Sr. Gómez Acebo defiende en voto particular al dictamen de la comisión.

Contéstale el general Aznar.

El Sr. Gómez Acebo retira su voto.

El Sr. Morote combate la totalidad del proyecto.

Contéstale el Sr. Aznar.

Apruébase el dictamen.

El debate de orden público

Hace uso de la palabra el señor González Besada, para rectificar.

Dice, que el señor Dávila ha dejado incontestados los cargos concretos que hubo de dirigirle al explicar su interpelación sobre los desórdenes ocurridos durante el interregno parlamentario.

Censura al ministro de la Gobernación por haberse cruzado de brazos ante la huelga de La Coruña.

Añade, que los republicanos valencianos acostumbrarán manifestarse todos los días, de seis á ocho de la tarde.

Pregunta al Gobierno qué opinión le merece la actitud del Municipio de Valencia.

Continúa el debate.

SENADO

Sesión del día 19 de Noviembre

Empieza cerca de las cuatro de la tarde.

Solo asisten una veintena de senadores.

Los carteros y las escaleras

El Sr. Conde de Casa-Valencia pide al ministro de la Gobernación señor Dávila, que se establezcan buzones en las porterías de las casas particulares, si se organiza la entrega de las cartas y demás paquetes postales en forma que no obligue á los carteros á subir las escaleras para repartirlas piso por piso.

Orden del día.—El Tratado con Suiza

Continúa la discusión del comercio hispanohelvético.

El Sr. Allendesalazar contesta al Sr. Mellado.

Ocupándose del discurso del ministro de Hacienda, dice que ha sido un turno contrapuesto; pues el Sr. Navarro Reverter ha confesado, que tuvo que ceder en algunos puntos para llegar al convenio; deduciendo de semejante declaración, que las con-

trarias á lo estipulado

Censura el orador que se haya estipulado por el largo plazo de once años; pues si esto conviene á Suiza, no conviene á España.

Extiéndese en consideraciones sobre el convenio y sobre el acuerdo de Moret y Maura, el primero de los cuales se ha apartado notablemente del señor López Domínguez.

Insiste en algunos puntos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Navarro Reverter, para demostración de sus asertos.

Contestación del Ministro

El Sr. Navarro Reverter contesta:

Lee datos demostrativos de que mientras Suiza nos otorga un beneficio de 63 á 80 por 100 en sus productos, nosotros solo le concedemos un 62 por 100 de reciprocidad.

Invita al Sr. Allendesalazar á que le cite una sola región que no haya aplaudido el Tratado con Suiza.

Afirma que el actual convenio es el mejor partido que ha podido obtenerse.

Otros asuntos

El Sr. Duque de Veragua habla para alusiones.

Trata de justificar su conducta como individuo de la Junta de Aranceles.

Declara que no le parecieron buenas las bases presentadas para el Tratado.

El Sr. Echevarría consume el segundo turno en contra.

Contéstale el Sr. Velasco, en nombre de la comisión.

Rectifican los oradores.

Continúa la sesión.

NOTICIAS VARIAS

La cacería regia

MADRID 19.—Comunican de Ciudad Real, que se ha celebrado la cacería en la Laguna de los Hinojos, tomando en la diversión parte, el Rey, el Príncipe viudo de Asturias y sus séquito.

Don Alfonso XIII hizo 200 disparos y mató 120 patos.

La lluvia estropeó la caza.

Comieron el R y el infante en la casa del señor Duque de Arión, en la Laguna Grande.

Luego, acompañado del señor Marqués de Viana, de los Duques de Arión y de los Castillejos, salió el soberano en busca de don Carlos.

Este mató 80 patos.

El Rey y el infante marcharon á Madrid, según aviso de Daimiel.

El dictamen sobre el proyecto de Asociaciones

Se ha terminado el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones.

Se han hecho las siguientes enmiendas:

En el artículo 1.º se consiga, que con objeto de regular el derecho de asociación, el reglamento determinará la forma de ingresar los menores en las asociaciones.

Exija á los casados, la autorización de sus cónyuges.

En el artículo 3.º se dispone que no producirán fuerza civil los pactos ó compromisos contraído por los asociados, renun-

ciando que la Constitución integra.

En el artículo 5.º se concede el recurso de alzada contra las resoluciones de los gobernadores, devolviendo los documentos presentados.

Para constituir las asociaciones se fijan plazos para que el Gobierno no pueda dilatar indefinidamente la constitución de las asociaciones; debiendo fijarse el máximo del capítulo social.

El artículo 9.º queda redactado en la siguiente forma:

«Por causas de orden público ó seguridad del Estado, podrán disolverse las asociaciones.

Ajustándose al artículo 17 de la Constitución, sométense á las reglas sanitarias para el ingreso en las asociaciones, todos los que deseen pertenecer á las mismas.

Las asociaciones están sujetas á las inspecciones fiscales, respecto á las industrias ó comercios que se ejerzan.

Las audiencias son competentes para declarar la legalidad ó ilegalidad de la constitución de las asociaciones.

Para someter el Gobierno á una asociación ó vigilancia especial, precisará que ésta cuente con mayor número de individuos extranjeros que nacionales.

Prohíbese invocar derechos de tercero ni ningún otro de personas interpuestas; igualmente á quienes adquirieron de éstas á título gratuito á sabiendas de la condición que tenían los donantes.

En el término de un trimestre se oirá al Consejo de Estado para dictar el reglamento para la aplicación de la ley de Asociaciones.

Los estudiantes

En los alrededores de la Universidad, desde las primeras horas de la mañana, se notaba una gran agitación escolar.

Los alumnos no entraron en las aulas, tratando así de conmemorar los sucesos del día de Santa Isabel.

Los estudiantes desfilaron, dejando tranquila la Universidad, sin incidente que merezca mencionarse.

Los pertenecientes á las facultades de Medicina y Farmacia, han asistido á las clases.

Conferencia política

El Presidente del Consejo de Ministros, D. José López Domínguez, ha visitado al del Congreso, D. José Canalejas.

Ambos personajes han celebrado una conferencia extensísima ocupándose sin duda de los problemas políticos pendientes y del giro que llevan los debates parlamentarios.

Se presume que el principal asunto de esta importante entrevista haya sido la suerte que espera al proyecto de ley de asociaciones, cuyo dictamen, al fin, se ha dado.

Contra el duelo

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Conde de Romanones, se ocupa actualmente en la redacción de un proyecto contra el duelo.

El concierto económico.—Visita á Reverter

Han visitado al ministro de Hacienda los presidentes de las

Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, para cambiar impresiones acerca del concierto económico que se viene haciendo gestionando.

Ingresos del Tesoro

Durante la primera quincena del mes actual, la recaudación del Tesoro ha aumentado un millón 207.461 pesetas, respecto á igual período del año anterior.

Don Rodrigo Soriano

El diputado radical Sr. Soriano, sigue igual de salud.

Hoy no podrá asistir á la sesión del Congreso.

Combinación de magistrados

Cuando regrese el Rey de Daimiel, firmará una extensa combinación de magistrados.

La combinación de Obispos

Probablemente, á la vez que D. Alfonso X II firme la combinación de Magistrados, sancionará también la de obispos.

Visita á la Infanta

Los Ministros han cumplimentado hoy á la Infanta doña Isabel de Borbón.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION

4 0/0 perpetuo interior... 81 65

4 0/0 Pequeños... 82 45

4 0/0 Fin corriente... 81 65

5 0/0 amortizable... 100 05

5 0/0 Pequeños... 100 10

Banco de España... 441 00

Arrendataria Tabacos... 397 00

Acciones preferentes de la Sociedad Azucarera... 76 00

Id. ordinarias de id... 41 25

CAMBIOS

Francos París á la vista... 9 25

Libras Londres vista... 27 62

AL CERRAR

Conato de incendio en Gobernación

MADRID 20.—A las doce de la noche, se produjo una gran alarma en el Ministerio de la Gobernación.

La causa era que se había iniciado un incendio en la campana de una chimenea.

Dado oportuno aviso al Parque de bomberos, acudieron varios con bombines, y en pocos momentos apagaron las llamas.

Los daños son de escasa importancia.

Los proyectos de ley.—La minoría y el Gobierno

MADRID 20.—Los jefes de las minorías parlamentarias se han reunido, mostrándose partidarios de la prioridad en la discusión de los presupuestos generales del Estado.

El Gobierno sostiene que los proyectos pendientes se discutan de un modo alternativo.

Los republicanos quieren también que se alternen.

En definitiva, no hay nada acordado.

Un muerto que vive

NU. VA YORK 20.—Las últimas noticias que acaban de recibirse de Caracas, niegan que haya fallecido el Presidente de la República de Venezuela, general Castro.

Una tempestad.—Victimas.—El Missisipi desbordado

NUEVA YORK 20.—En la

do una horrible tormenta, habiendo perecido ocho personas y sufrido graves heridas otros muchos.

El Missisipi se ha desbordado, quedando las poblaciones ribereñas sin comunicación.

Terminación de la sesión del Congreso

MADRID 20.—El Sr. Dávila ha contestado al Sr. Gonzalez Besada, afirmando que el Arzobispo de Valencia, Sr. Guisasaola, puede ir á ocupar de nuevo su Silla, cuando lo tenga á bien; y que el Gobierno y las autoridades le protegerán.

Después rectificaron ambos oradores.

Por último, dióse lectura al dictamen sobre el proyecto de la ley de Asociaciones.

Terminación de la sesión del Senado

MADRID 20.—En votación nominal, la Alta Cámara, ha aprobado el Tratado con Suiza.

Regreso del Rey

MADRID 20.—Ha llegado don Alfonso XIII, con su cuñado el Príncipe viudo de Asturias y sus séquitos.

Leyes sancionadas

MADRID 20.—La Mesa del Senado ha llevado al Rey, para su sanción, varias leyes.

Vuelta á cazar

MADRID 20.—El Rey vuelve á salir de cacería á las doce.

El Arzobispo Guisasaola

VALENCIA 20.—Aquí se cree que el Arzobispo no se atreverá á regresar, como no sea entre bayonetas, y aún así no podría evitarse una manifestación hostil tremenda.

Pero no se comprende, que se atreva á venir, para estar siempre encerrado, porque el día que saliera del Palacio Arzobispal, provocaría un nuevo conflicto su presencia en la vía pública.

Los elementos radicales están dispuestos á que el Sr. Guisasaola no ejerza aquí su ministerio.

MARCO

MERECE ATENCION

La nueva y última modificación que bajando los precios de los géneros ha hecho el establecimiento de tejidos «La Nueva Villa», son en realidad asombrosos.

Los trajes y gabanes ingleses que esta casa cuenta con tan grandes surtidos, se venden á los precios ordinarios del artículo del país y toda la demás pañería á precios tan bajos que jamás se han podido ofrecer.

Contando además con su acreditada sastrería montada con todos los adelantos y economía, es pues recomendable que todas las familias visiten y conozcan las grandes ventajas que ofrece «La Nueva Villa» Reyes Católicos 29.

FARMACIA Y DROGUERIA

de

SANTOS PÉREZ

Mesones, 21 al 27 y Marqués de Girona

Granada

Consultorio Médico Quirúrgico Gratuito, para toda clase de enfermedades, á cargo de los Doctores D. Federico Marquez Galvo-Flores, D. Francisco Mesa Moles y D. Ignacio Durán.

Horas de consulta, todos los días de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

FOLLETOS

IMPRESA

DE

F. GOMEZ DE LA CRUZ

FACTURAS

LA PUBLICIDAD

LIBROS

4. Gracia, 4

ESTADOS

Granada

Apartado de correos 37.—Teléfono 177

El Puñal de oro

él, subió unas escaleras resbaladizas, y llamó en el piso principal.

Abrióse la puerta y entró en una sala donde había una media docena de jóvenes muy bonitas, pero marchitas y ajadas como esas flores que languidecen bajo el soplo de un viento abrasador.

Alberto las miró, aunque no sabemos si las vio.

Todas ellas se apresuraron á decirle y prodigarle multitud de frases de sentido dudoso y equivoco; pero el joven, sin hacer caso de aquello, se recostó en un confidente que había en la sala, mejor dicho se tendió en él, cerró los ojos y quedó sepultado en una profunda inmovilidad.

¿Quiénes eran aquellas mujeres? ¿Cómo se llamaban? ¿De dónde venían? ¿A dónde estaba su fin? En los abismos sociales existen profundidades inmensas que no se pueden sondear. Aquellas mujeres no eran otra cosa más que las representantes del libertinaje. Estrellas nebulosas de aquel cielo sombrío; no se sabía de ellas nada más que algunos nombres pintorescos con que eran conocidas por la multitud.

La misma indiferencia que Alberto ha-

Biblioteca de LA PUBLICIDAD

diablos! sería cobardía si no voy.... ¡Cobardía! no, jamás. Vamos á ver qué es esto.

Y sin cuidarse de nuevas reflexiones, sacó el reloj, comprobó su hora con la del ministerio de la Gobernación, y echó á andar para adelante.

Aún tenía ciento veinte minutos á su disposición.

¿Qué hacer durante ese tiempo?

Alberto no lo sabía: se hallaba envuelto en ese sopor del alma en que el hombre se asemeja muchas veces á una máquina que anda, y siguió caminando hasta que llegó á las puertas del café Suizo.

Entró y tomó café con unas cuantas gotas de ron. Volvió á mirar el reloj, y no eran las siete. Saludó á dos ó tres conocidos, y abandonó el Suizo, penetrando después en la sucia calle de Gitanos, calle oscura en el centro de la capital, que tiene su historia negra como otras tienen su historia blanca.

Detúvose delante de una casa, vaciló un momento como si no quisiera entrar en ella, pero aquella misma vacilación le hizo avanzar hacia un portal oscuro. Entró en

EL PUÑAL DE ORO

PRIMERA PARTE

Al oscurecer de una de las últimas tardes del mes de Enero de 1866 cruzaba la Puerta del Sol, con dirección á la Carrera de San Jerónimo, un joven como de veintidos á veinticuatro años, el cual, á pesar de la menuda y tenaz lluvia que se desprendía del cielo, andaba muy despacio y como entregado á profundas reflexiones.

No tenía paraguas, pero vestía con elegancia desquiciada elegancia, que armonizaba con la extraña indiferencia de su bello semblante. Un paletó de color oscuro le resguardaba de los rigores de la intemperie.

MUERTE DE CASTRO

Se han recibido telegramas confirmando la noticia de que el general Cipriano Castro, Presidente de la República de Venezuela, ha muerto.

Ha desaparecido una figura interesantísima a la que daba especial relieve, más que los talentos y merecimientos, la audacia y singular arrojo que siempre mostrara el fallecido general venezolano.

No hace muchos que Castro era un sencillo muletero, que a través de los tortuosos caminos de los Andes veía marchar delante de su cabalgadura otras en la que llevaba géneros que constituían toda su fortuna.

Quizás en el caminar diario y en las largas etapas que en su rudo trabajo hacía, señaba en golpes aducidos que le elevaran rápidamente; quizás al aproximarse a una ciudad y entrar en ella como sencillo mercader, pensaba que algún día la ocupara como señor y dueño.

El «Mono de los Andes», como lo llamaban sus enemigos, fue ante todo un audaz, y a ello debió su rápida carrera.

Quando fue preciso sublevarse contra la odiosa tiranía de un déspota que ocupaba la Presidencia de la República, Castro no vaciló, y al frente de un puñado de hombres, al principio, y de un ejército después, avanzó en triunfal marcha y llegó hasta la capital.

Derrumbóse el Poder existente y el muletero, que ya entonces ocupaba

HALLAZGO DE UN TESORO

Telegramas recibidos de Méjico dan cuenta de que varios obreros han encontrado un tesoro que, además de su valor histórico, tiene un enorme valor metálico.

Cerca del teatro de Santo Domingo, de la ciudad de Puebla, se hacían obras para la traida de aguas, y cuando estaban excavando los obreros sobre los terrenos donde estuvo edificado el antiguo palacio de los gobernadores y muy cerca de donde hubo un convento de franciscanos, tropezaron los picos con objetos duros.

Limpio el agujero, comenzaron a salir onzas de oro, medallas y monedas de plata. Los obreros siguieron su trabajo, y en una especie de nicho abovedado hallaron enorme cantidad de vasijas de oro, alhajas y monedas que han sido valuadas en unos 15 millones de francos.

Las excavaciones continúan y se encuentran de cuando en cuando monedas de oro.

A juzgar por la configuración del terreno, la bovedilla está en comunicación con galerías subterráneas, que serán limpias de escombros y reconocidas, pues se cree que existen nuevos tesoros.

Entre los objetos hallados hay muchos vasos; joyas e idólos anteriores a la conquista. Otros son posteriores, lo que indica que fue escondido el tesoro, no por los indígenas, sino por los españoles.

Como existen tradiciones aseguran

EN EL RIFF

En el campo fronterizo a nuestra plaza de Melilla van a desarrollarse serios acontecimientos, motivados por la actitud en que se han colocado respecto del Pretendiente algunas cábilas.

Los partidarios del Roghi han acordado capturar a cuantos individuos de las cábilas de Binisand, Benisidil y Jemuram acudan a nuestra plaza y confiscar sus intereses, fundándose para ello en que las referidas cábilas se han puesto al lado del Soltán.

A fin de llevar a cabo los rebeldes sus propósitos, han colocado fuerzas en los límites de las antedichas cábilas.

Los leales al Roghi se disponen para el lunes próximo atacar a la cábila de Benisidil, por haber expulsado de ella el kaid que aquél tenía nombrado.

Los amores de Caruso

El célebre tenor Caruso, que es un conquistador empedernido, acaba de sufrir un percance en Nueva Yprk.

Paseábase ante la jaula de los monos del Jardín Zoológico del Parque Central, cuando se le acercó un agente y le detuvo.

N le valieron a Caruso sus protestas. El celoso vigilante, sin escucharle siquiera, le condujo a la comisaría más próxima.

Boletín religioso

Cultos para hoy Santos del día.—San Félix de Valois, confesor y fundador.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de San Justo y Pastor.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve; en la iglesia de San Justo, a igual hora.

Misa de hora fija.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve menos cuarto.

En las parroquias de San Andrés y San José, a las ocho.—En el Sagrado Corazón, San Juan de Dios, Capuchinas y los Hospitalicos, hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media de la mañana.

Misa de doce.—En el Sagrario, las Angustias, la Magdalena, San Justo.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Matías, San José y San Andrés, a las ocho; en las demás iglesias, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad, en su convento.

ASOCIACION DE CARIDAD

Comidas populares ayer, 907

Centros de contratación

Alhóndiga de granos.—Ayer salieron 129 quintales métricos de trigo, equivalentes a 300 fanegas, que se pagaron de 45 a 48 reales cada una en la forma siguiente: 110 fanegas a 120 pesetas; 90 a 117; 80 a 115; 40 a 112; 25 a 110; 10 a 108; 5 a 106; 2 a 104; 1 a 102; 0,5 a 100; 0,2 a 98; 0,1 a 96; 0,05 a 94; 0,02 a 92; 0,01 a 90.

Matadero público.—Carnización y precios de ayer: 139 quintales métricos de trigo, Quedad, 579.—Cebada, de 22 a 24; habas, de 44 a 48; maíz, de 00 a 00; yerros, de 32 a 42.

Romana del pescado.—Ayer se pagaron estos precios: sardinas, 0,97 pesetas kilo; morralla, 0,64; rancho, 1,33; boquerones, 0,98; osecadas, 2,36; bonitos 1,35 almejas 0,30.

Probados Ricos chocolates

Los elaborados a brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Colinales PIE DE LA TORRE, y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especiales con vainilla, canela y sin ella.

Anuncio

Sociedad General Azucarera de España

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad y a los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de este mes de Noviembre a las 3 de la tarde, en el domicilio social, Montalbán, 6, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1905-906.

2.º Renovación estatutaria del Consejo. Podrán asistir a la Junta con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes u ordinarias con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo cual se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público ó de la póliza de Bolsa, ó por otros documentos que se consideren bastantes a juicio del Consejo. También es necesario, a tenor del artículo 21, depositar las acciones ó los resguardos de su depósito, expedidos por establecimientos de crédito ó banqueros, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

MADRID, Oficinas Centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito.—BARCELONA, Sres. M. Arnús y Compañía.—ZARAGOZA, Banco de Crédito.—BILBAO, Banco de Vizcaya.—GRANADA, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta.—OVIEDO, Sres. Masaveu y Compañía.—PONFERRADA, D. José Riestra.—SALAMANCA, Sres. Hijos de V. Calderín.

Los accionistas que no concurren personalmente a la Junta, podrán conferir su representación a otro accionista, mediante autorización con arreglo al impreso que se facilitará en los establecimientos antes designados.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores, bastando a los maridos, padres ó tutores acreditar el carácter con que concurren. Los gestores ó administradores de las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, además de acreditar su legitimación, deberán tener autorización especial para asistir a la Junta.

Los poderes y autorizaciones a que se refieren los dos párrafos precedentes, deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta, se entregará en las Oficinas de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo, podrán examinar el balance y las cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de 3 a 6 de la tarde, desde cuatro días antes de la fecha de la reunión.

Madrid 8 de Noviembre de 1906.—El Secretario del Consejo, J. Guillén Sol.—V.º O.º El Vicepresidente Sustituto del Consejo, M. Guacaminas.

En casa particular se admiten, en calidad de huéspedes, a una ó dos personas de respeto.—Incorporación, San Matías, 3, entrepuerto.

COMPANÍA COLONIAL CHOCOLATES

Indisputable superioridad en Cafés molidos y en grano

CASA FUNDADA EN 1854

TES, TAPIOCAS

LA CONFIANZA

REYES CATOLICOS, 36

Esta casa realiza todas las existencias, haciendo grandes rebajas en el precio de todos los artículos.

- ### NOTA DE PRECIOS
- A 20 céntimos vara, preciosas franelas para vestidos
 - A 35 " " franelas, de buena calidad, para camisas.
 - A 40 " " bonitos armures negros para vestidos.
 - A 70 " " pañetes, con bonitas cenefas, para camillas.
 - A 75 " " piqué, con pelo, en bonitos dibujos.
 - A 75 " " paños, pura lana, colores lisos, para vestidos.
 - A 1 pesetas " terciopelos para adornos y bisuas.
 - A 1'10 " " yntes de gran calidad y bonitos dibujos.
 - A 1'50 " " pañales, de buena calidad, para pantalón.
 - A 5 " " astrakanes negros con siete cuartas de ancho.
 - A 2 " " terciopelos, en todos colores, para embozos.
 - A 1'50 " " cortos, para pantalón, todo lana.
 - A 3'50 " " cortos para trajes de abigo y buena lana.
 - A 1'25 " " camisetas afelpadas para caballero.
 - A 1'50 " " esclavinas punto lana y pelo cabra.
 - A 3'50 " " paraguas, de buena calidad, con bastón de hierro.
 - A 10 " " gabanes y capas para señoras.
 - A 19 " " pelizas con astrakán para caballero, que valen 30 pts
 - A 5 céntimos " pañuelos para bolsillo.
 - A 60 " " cubre-corsés, en todos colores, para señora.
 - A 15 " " par, calcetines crudos, para caballero.
 - A 15 " " par, medias negras, para señora.
 - GRAN SURTIDO en paños azules para capas de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros para trajes de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros para gabanes de caballero.
 - GRAN SURTIDO en géneros de punto de todas clases.
 - GRAN SURTIDO en abrigos, de todas formas para señora.
 - GRAN SURTIDO en capas de buena confección, para caballero.
 - GRAN SURTIDO en lanas y paños para vestidos.
 - GRAN SURTIDO en yntes de todas clases.
- Además de los anunciados, hay infinidad de artículos, que vendemos a precios muy baratos.
- Los paños para capas, géneros para trajes, gabanes y pardsús, pueden adquirirse más baratos que en las fábricas.
- Visítad este establecimiento y verán es verdad cuanto ofrecemos.
- Reyes Católicos, 36.-LA CONFIANZA.-Precio fijo**
- Papel para envolver, en esta imprenta Métodos de acordeón a dos ptas., en esta imprenta.

GRAN TALLER

de EBANISTERIA, TAPICERIA Y TALLA

FEDERICO QUESADA Y BALLORI

San Jerónimo, 25, callejuela sin salida

Especialidad en juegos de dormitorio, comedores, despachos, gabinetes, camas, salones, sillerías, sillas de todas formas y estilos, etc., etc.

Precios económicos. Ultimos modelos de París. Ventas al contado y A PLAZOS.

No confundirlo con el de la esquina:

San Jerónimo, 25, callejuela sin salida

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre la

EMULSION MARFIL

AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de cal y aosa y Guayacol.—Premiado en la Exposición de Alejandria.

Sr. D. Mateo Gonzalez Marfil Muy Sr. mío: En contestación a su apreciable en que me pregunta los resultados obtenidos en mi clientela con la administración de su preparado LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, tengo la satis acción de decir: que dicho preparado es un medicamento valioso tanto en la curación de la tuberculosis, ateciones catarrales, pudiendo asegurarse que cuantas veces lo he aconsejado tomar a mis enfermos, he obtenido el objeto que de esaba.

Suyo afectísimo s. s. q. d. s. m., Dr. Luis Benot.

CEMENTOS y legi. CAL TEIL

de la Sociedad J. et A. Pavin de LAFARGE (Marsella)

Depositarlos exclusivos en Granada y su provincia.

TORRES Y LOPEZ

Real de San Lázaro 16, (frente a la Cruz Blanca)

Cemento Gr. pier, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor Natural 1, marca Monette.—Especial para la intemperie, marca Mediterraneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Roquefort.—Cal Teil (legitim.).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven, al pié de la obra ó sobre vagón Granada. Todos los pedidos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos a disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos.

16, Calle Real de San Lázaro, 16

ASOCIACION DE CARIDAD

Comidas populares ayer, 907

Centros de contratación

Alhóndiga de granos.—Ayer salieron 129 quintales métricos de trigo, equivalentes a 300 fanegas, que se pagaron de 45 a 48 reales cada una en la forma siguiente: 110 fanegas a 120 pesetas; 90 a 117; 80 a 115; 40 a 112; 25 a 110; 10 a 108; 5 a 106; 2 a 104; 1 a 102; 0,5 a 100; 0,2 a 98; 0,1 a 96; 0,05 a 94; 0,02 a 92; 0,01 a 90.

Matadero público.—Carnización y precios de ayer: 139 quintales métricos de trigo, Quedad, 579.—Cebada, de 22 a 24; habas, de 44 a 48; maíz, de 00 a 00; yerros, de 32 a 42.

Romana del pescado.—Ayer se pagaron estos precios: sardinas, 0,97 pesetas kilo; morralla, 0,64; rancho, 1,33; boquerones, 0,98; osecadas, 2,36; bonitos 1,35 almejas 0,30.

Probados Ricos chocolates

Los elaborados a brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Colinales PIE DE LA TORRE, y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especiales con vainilla, canela y sin ella.

No hacen falta gatos!

Con los ratoneros que venden en la Tienda del «Aguila» Plaza Bib-Rambla, se consigue que se terminen las ratas y ratones.

TELEFONO 83

Juan Casares Agulla

TONICO-GENITALES

Del Dr. Morales

Célebres pildoras para la segura y completa curación de la Impotencia, debilidad, permatos y esterilidad. Cuenta 37 años de éxito y son el acorbo de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, a 30 reales cada caja, y se remiten por correo a todas partes.

Deposito general, Carretas, 4, Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortíz Puizán, Sr. Jerónimo, 13

J. ARAMBURU

Joven de 24 años, Partido Oñmico Métrico, Práctico Industrial, Contador y Profesor Mercantil, alumno del tercer y cuarto año de Ciencias Matemáticas, desea dar clases en colegios, academias y casas particulares.—Banc. del Salón núm. 11, principal. Horas, de 1 a 3 y de 7 a 8 1/2

Un matrimonio

Joven y sin hijos desea encontrar una portera u otra ocupación que pueda ser desempeñada por el marido solo. Este sabe leer y escribir, es trabajador, y tiene varias personas de significación que le garantizan.—Informaran, calle de antiq. 14

Un joven de buenas referencias

desea encontrar colocación por algunas horas del día para cobranza ó cargo análogo. Informaran en esta Administración.

Porteria

La desea un ordenanza del Liceo, con buenas referencias y personas que le garantizan. Es casado. Preguntar por el en la misma Sociedad.

NOVENAS

setenas, triduos y oraciones religiosas.—Hay de venta un gran surtido en la imprenta de «La Publicidad», Gracia, 4.

Biblioteca de LA PUBLICIDAD

rie; llevaba sombrero de copa un poco echado hacia adelante; usaba chaleco y pantalón negros, y una delicada bota de charol cañía su pie, de proporciones femeninas. Unos guantes blancos que habían perdido su brillantez en algún baile ó en alguna orgía, cubrían sus manos, de formas aristocráticas.

Tal era el joven que describimos.

Seguía marchando un rato, sin cuidarse del fango del pavimento, pero como un hombre que duda y vacila, hasta que acercándose a uno de los faroles de gas, que acababa de encenderse, sacó una carta del bolsillo y leyó lo siguiente:

«Esta noche a las nueve se encontrará el caballero Alberto de Morán en la yesteria que hay en la tercera esclusa del canal del Manzanares, al otro lado del camino de hierro del Mediodía. Dará tres golpes en la puerta, y al punto le será abierta. De este paso depende su porvenir.»

La carta no decía más, ni tenía fecha ni firma. El joven la había recibido por el correo interior, a las cuatro de la tarde, y en las dos horas que hacia estaba en su poder se había interrogado mil veces so-

El Puñal de oro

bre el carácter de la tal espistola, sin darse una razón que pudiera satisfacerle.

Alberto Morán era, por fortuna, un joven despreocupado, que se cuidaba bien poco de las formas y de las apariencias. Le había asombrado la carta, pero no le había interesado. Filósofo en cuanto cabe en un joven de su edad, haciendo la vida de Madrid con esa prodigalidad risueña del joven que no se promete nada en el porvenir, estudiante por deber, inteligente por naturaleza, se dejaba llevar por todas las corrientes de la existencia, sin preguntarse jamás dónde iba ni de dónde venía.

Tal era, al parecer, el joven que presentamos en escena.

Sin embargo, al leer por última vez la carta que insensiblemente estrujaba en sus manos se hizo la siguiente pregunta:—¿Debo ir? ¿Debo despreciar este papel? ¿Qué me importa el porvenir? El porvenir es la columna de humo que los hebreos veían en el desierto sin tocarla jamás. ¿Es un misterio? ¿Es una asechanza? ¿Es una aventura? ¿Qué se yo! A las nueve estoy citado con Elena, y la pobre y hermosa niña me tendrá que esperar... Pero ¡qué

Biblioteca de LA PUBLICIDAD

bra mostrado para ellas, ellas mostraron para Alberto luego que quedó tendido en el confidente. Solo una permaneció sentada a los pies del joven contemplándolo silenciosamente, sin mezclarse en la risa y broma de sus compañeras.

¿Quién era ella?

Se llamaba ó se nombraba Elisa. Elisa era una niña de diez y seis años; rubia, blanca, de ojos negros, de fisonomía de ángel, de cutis suave como el terciopelo, de cuerpo vaporoso... No se concebía cómo aquella luz resplandeciese entre aquellas tinieblas.

Quedó mirando a Alberto, y algo de triste, de tenebroso pasó por su alma. Después varió de postura, se acercó al lado donde descansaba la cabeza del joven, y con su mano transparente, pero pálida como el marfil antiguo, se entretuvo en arreglar los descompuestos rizos de la cabellera de Alberto.

El joven abrió por último los ojos, miró impasiblemente al quernubio caído que parecía guardarle el sueño, y exclamó:—¡Déjame!

EL PUÑAL DE ORO

BIBLIOTECA

DE

LA PUBLICIDAD

GRANADA

Imprenta de «La Publicidad» Gracia, 4